

ACTA 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE MÁLAGA-PERCHEL Y MÁLAGA TRINIDAD, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CONTR 2025/745510)

Presidente:

David Barea Verdugo

Vocales:

Lidia Cazorla López (Interventora)

Mª Del Mar Román Montoya (Letrada)

Secretaria:

Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Reunidos presencialmente y por vía telemática a las 9:14 horas del día 17 de junio de 2026, los miembros de la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta adjudicataria, en el expediente de contratación del servicio de limpieza de los CPAs para personas mayores de de Málaga-Perchel y Málaga-Trinidad, mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas (CONTR 2025/745510).

Tal y como se acordó en la sesión del día 22 de mayo de 2026, el órgano de contratación requirió a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta adjudicataria GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. del expediente de contratación,

Se comprueba que la documentación ha sido presentada por la empresa en tiempo y forma, a través de Sirec y puesta a disposición de la Mesa, se procede a su estudio, observándose la necesidad de subsanación en los siguientes aspectos:

Debe aportar Compromiso de dedicación o adscripción de los medios suficientes para la ejecución del contrato.

Sin otros asuntos que tratar, la Mesa insta al órgano de contratación a requerirle a la licitadora la subsanación de la documentación mencionada de conformidad con el apartado 10.7 del PCAP, finalizando con ello la sesión a las 9:16 h.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	17/06/2026	
	DAVID BAREA VERDUGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8F43TFGRGSJXY6Z2G8ZKRLEX3	PÁG. 1/2	



Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº Bº EL PRESIDENTE DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. David Barea Verdugo

LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN
Fdo. Magdalena Reyes Urquizar Ortiz

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MAGDALENA REYES URQUIZAR ORTIZ	17/06/2026	
	DAVID BAREA VERDUGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8F43TFGRGSJXY6Z2G8ZKRLX3	PÁG. 2/2	